



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/273/2017

**C. Enoé Gonzalez Cabrera**  
**Régimen Estatal de Protección Social en Salud**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página



web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	12 de julio 2017   9:31 horas
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	12 de julio 2017   14:38 horas
<b>Medio verificado:</b>	Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Cereano Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos German Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.

## OBLIGACIONES GENERALES

## ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> Deberá agregar información a los campos vacíos. Verificar que las leyes estén actualizadas. El ejercicio que se tendrá que publicar es el 2017 Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> La fracción es correcta, deberá verificar que no exista ni un solo espacio vacío. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario respónsable en generar la información, así como la justificación de la ausencia de datos.
III	<b>Facultades de cada área:</b> La fracción es correcta, deberá verificar que no exista ni un solo espacio vacío. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario respónsable en generar la información, así como la justificación de la ausencia de datos.
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
V	<b>Indicadores de interés público:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
VI	<b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012.



	Se debe especificar en el campo "nota" el nombre de la persona responsable de publicar la información así como la leyenda que justifique la ausencia de información.
VII	<b>El directorio:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
VIII	<b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>IX</b>	<b>Gastos de representación y viáticos</b>
IX a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
IX b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
X b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XI	<b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> Deberá publicar la información del ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XII	<b>Declaraciones patrimoniales:</b> Deberá publicar la información del ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XIII	<b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XIV</b>	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	Deberá publicar la información del ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XIV b	Deberá publicar la información del ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>



XV a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XV b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>
XVI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XVI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XVII	<b>Información curricular:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XVIII	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XIX	<b>Servicios que ofrecen:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XX	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
<b>XXI</b>	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXI c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XXII	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XXIII</b>	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXIII b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXIII c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> Deberá publicar el ejercicio 2014 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> Deberá publicar el ejercicio 2014 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> Deberá publicar el ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> Deberá publicar los ejercicios 2015 y 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XXVIII</b>	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada.



	La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> Deberá publicar los ejercicios 2015 y 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> Deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> Deberá publicar los ejercicios 2015, 2014 Y 2012 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> Deberá agregar información en los campos vacíos, al igual que en la tabla secundaria. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, por lo que deberá de verificar sus fechas y agregar el ejercicio faltante. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV d	Deberá agregar el ejercicio 2016



	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV e	Deberá agregar el ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV f	Deberá agregar el ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV h	Deberá agregar el ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	Deberá agregar el ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV b	Deberá agregar el ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV c	Deberá agregar el ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVI	<b>Las resoluciones y laudos:</b> Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	Deberá agregar el ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVIII b	Deberá agregar el ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXIX b	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XXXIX c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XXXIX d	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XL b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI c	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLI d	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLIII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLIII b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2015 Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es



	que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLIV b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVI	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVI b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVIII	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVIII b	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVIII c	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLVIII d	Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> Sin observaciones. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en generar la información.

#### ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

##### ENTIDADES

Fracción	Recomendación
I	<b>El Plan Estatal de Desarrollo:</b> Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
II	<b>Presupuesto de egresos y su distribución</b>
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
II Bis	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
III	<b>Listado de expropiaciones:</b> Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
IV	<b>Cancelación o condonación de Créditos Fiscales</b>



IV	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
IV b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
<b>V</b>	<b>Fedatarios públicos</b>
V a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
V b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
V c	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
<b>VI</b>	<b>Planes de desarrollo urbano</b>
VI a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
VI b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
VI c	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
VI d	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
VI e	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
VI f	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en generar la información.
VII	<b>Disposiciones administrativas:</b> Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.